

fuese ese día atajar delante, et non lo fizo. Et desde que el Rey sopó que eran pasados los Moros, tornóse para su hueste.

CAPÍTULO CCCXXXV.

Del fecho de un Moro que venia en las zabras, et entraba en Algecira con las saetias cada un mes una vez, et mas.

Asi como las cosas pasaban, et recrescian cada día en la hueste, asi la estoria non debe quedar, nin los que la leyeren cansar de leer et contar los fechos que y acaescieron. Et por esto diz que en este mes de Febrero el Rey dando muy grand acucia de cercar la ciubdat de toneles por la mar por la manera que oistes, et seyendo fecha la mayor parte della, en veinte et quatro dias andados deste mes de Febrero, entraron en la ciubdat cinco zabras et saetias cargadas de farina, et de miel, et de manteca, et de polvora, con que lanzaban las piedras del trueno. Et en estas zabras venia un Moro grand marinero, que dician Micrés, et avia entrado en la ciubdat en cada mes una vegada, despues que el Rey de Castiella allí llegó. Et desde ovo entrado esta vez con estas cinco zabras, et vió quanto poco estaba y por cercar de la mar de la cerca que facian de los toneles, cató como saliese en una zabra, et fuese, magüer que los Christianos tenían grand guarda en aquel lugar. Et el noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, desde sopó que aquellas cinco zabras et saetias avian entrado en la ciubdat, pesóle mucho: ca veía que por la entrada destas zabras et saetias se alongaba tanto aquella cerca. Et por esto trabajó quanto pudo, et dió grand acucia por que se cercase de toneles aquello que estaba por cercar; et puso sus guardas de galeas, et de zabras, et de leños, et de barcas armadas, que guardaban aquella cerca. Et seyendo la ciubdat cercada desta guisa, aquel Moro Micrés veno una noche ver si fallaria lugar por dó podiese entrar: et porque la falló toda cercada, fué luego dende para Cebeda al Rey Albohacen que estaba y, et dixole la manera de la cerca de los toneles en qual manera era fecha, et que ningun navio non podia por allí pasar que non peresciese: et que pues estaba cercada desta guisa, que fuese cierto que avia perdido la ciubdat. Et Albohacen Rey de Marruecos rogóle, et mandóle mucho afincadamente que tornase otra vez á la ciubdat de Algecira, et les traxiese alguna vianda; et él dixole, que lo non podia facer en nenguna manera. Et con el grand afincamiento que él facia á aquel su Moro, los caballeros que estaban con el Rey Albohacen dixieronle, que pues non podia aver acorrimento la ciubdat de Algecira, que non perdesse lo que allí enviaba. Et el Rey Albohacen les dixo, que como quiera que él veía que la ciubdat era perdida, que non dexaria de enviar acorro de viandas á los suyos que en ella estaban. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de las otras cosas que acaescieron en la hueste de los Christianos.

CAPÍTULO CCCXXXVI.

De los tratos de las treguas del Rey de Granada con el Rey de Castiella: et de como el Rey Albohacen mandó que diesen la ciubdat de Algecira al Rey Don Alfonso de Castiella.

Contando la estoria los fechos que acaescieron en la hueste, dice, que en el mes de Marzo veno al noble Rey Don Alfonso un caballero Moro de los que estaban en la hueste de los Moros, et dixole, que los Moros sabian por cierto que los de la ciubdat de Algecira non tenían pan para que les abundase el mes de Marzo, et que les era tan apocada la gente, que non avia y quien defendiese la ciubdat, si combatida fuese. Et otrosí en este mesmo día salieron dos Moros de la ciubdat que dixieron esta misma razon. Et porque el Rey tenia allí muy pocas gentes de pie para combatir la ciubdat, ó para que estudiesen con él, si los Moros veniesen otra vez á la pelea, envió por gentes á Sevilla, et á Córdoba, et al Obispado de Jaen, et á Toledo, et á Villareal, et á Truxiello, et á Cáceres, et á Placencia, et á Badajoz, et á la tierra de la Orden de Sanctiago: et otrosí envió por ballesteros á Murcia, et á Lorca; et mandó que veniesen sobre mar, porque veniesen mas ayna. Et porque el Rey ovo comenzado ante de esto á facer una cava de parte de la villa nueva para facer una bastida, que fué dexada de facer al tiempo que mataron á Diego Alfonso de Tamayo, el Rey mandó facer esta cava, et aquella bastida: et fué fecho todo en muy pocos dias. Et entretanto que estas gentes venian por que avia enviado, el Rey andaba acuciando esta labor, et otra bastida que facian en el fonsario muy cerca de la barrera de los Moros. Et un día, que fué Domingo, veinte et dos dias andados deste mes de Marzo, veno á este muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon aquel moro que otras veces avia venido á él, et dicianle Don Hazan Algarrafe, con carta del Rey de Granada, en que le envió decir que le queria facer entregar la ciubdat de Algecira, et que toviere por bien de dexar salir toda la gente de los Moros que estaban en la ciubdat á salvo con todo su algo: et otrosí que toviere por bien de dar tregua al Rey Albohacen de allén mar, et al Rey de Granada por quince años: et el Rey de Granada que seria su vasallo, et que le daria de cada año doce mill doblas de oro en párias. Et el muy noble Rey Don Alfonso, como quiera que avia grand voluntad de cobrar la ciubdat, pero non le quiso dar respuesta sobre esto fasta que oviese su consejo. Et llamados sobre esto los que le avian de aconsejar, algunos dellos le dixieron que era bien de esperar á las gentes, et entrar la ciubdat por fuerza, et descabezar todos los Moros que fallasen, salvo si dexasen algunos de rendicion, de que podria aver grandes quantias de doblas. Et pues cierto era que non tenían para que, aunque los non combatesen, que teniendolos cercados, como los tenia, que á muy poco tiempo se darian, et que fincaria á merced del Rey de matar los que quisiese, et soltar los

que toviere por bien; et á lo menos que podria aver todo el algo de la ciubdat: et asi non era bien de facer esta avenencia, pues los de la ciubdat estaban en tan grand afincamiento. Et algunos otros del consejo dixieron, que aunque veniesen las gentes por que el Rey avia enviado, que non le complia combatir la ciubdat, pues ge la daban: ca non la podria combatir en quanto estudiese allí el Rey de Granada, et el Infante fijo del Rey Albohacen de allén mar con aquellas gentes que tenían: ca en el tiempo que les quisiesen combatir los de la ciubdat, facerles ian señales, et vernian los de la hueste de los Moros, et non complia que los fallasen combatiendo: et demas, que el Rey esperase lid en campo, asi como lo esperaban: que le complia tener las gentes sanas, aunque fuesen muchos, quanto mas que eran pocos: et quando podiesen combatir la ciubdat sin contrario de los de fuera, que tan grande era la fortaleza de la ciubdat, et tan altos eran los muros della, et tan bien torreada era, et tan fondas et tan fuertes eran las cavas, que seria en dubda, si se podria tomar esta ciubdat por combatimiento, et non se podria escusar de aver y muchas gentes feridas: et que si quisiesen porfiar fasta que los Moros diesen la villa con quexa de hambre, que esto era muy grand aventura de muchas cosas que podrian acaescer, señaladamente que los Moros del real podrian cargar tres ó quatro galeas de vianda, et con qualquier viento levante ó xaloque que ficiere, que vernian á entrar en la ciubdat. Et si los Moros non se atreviesen á traer estas galeas, que podrian dar muy grand quantia de doblas á algunos de aquellos Ginoeses que estaban en la guarda, porque les dexasen meter en la ciubdat aquellas galeas cargadas de vianda. Et si á la villa llegasen las dos ó las tres dellas, que seria en condicion si el Rey podria cobrar esta ciubdat, ca los de la hueste de los Christianos estaban en grand pobreza et en grand mengua, et el Rey non tenia que les dar: et los regnos de Castiella et de Leon eran en tan grand afincamiento de los muchos pechos que avian dado para esto, que non tenían que pechar, nin el Rey non tenia con que podiese mas aturar en esta hueste; et asi que era mejor tomar la ciubdat el Rey, pues ge la daban, que non atender á ventura de tiempo por muchas ocasiones que podrian acaescer. Et este noble Rey Don Alfonso era cumplido muy mucho en todos bienes, et mucho acabado en todas sus condiciones, señaladamente en pensar las cosas dañosas, et escoger lo mejor en el tiempo del grand mester, parando mientes á tantos peligros que le podrian venir, si posiese tardanza en la tomar, pues ge la daban. Et otrosí veyendo quantas gentes avia allí perdido, dellos que morieron de dolencias, et muchos dellos que morieron de feridas, dixo que tenia por bien de tomar la ciubdat, por desviar los peligros que podrian venir, et otrosí por non poner los sus naturales á peligro de morir mas de quantos avian muertos; pero que en el tiempo que pedian de él la tregua por quince años, que ge la non queria dar

mas de por diez años. Et el acuerdo avido desta manera, mandó el Rey llamar ante sí el mensagero del Rey de Granada, et dixole: que tenia por bien de tomar la ciubdat de Algecira, et que el Rey Albohacen de allén mar, et el Rey de Granada que oviesen tregua con él, et el Rey de Granada que fuese su vasallo, et le diese las párias; et que la tregua que ge la non daria mas tiempo de por diez años. Et sobre esto el mensagero fué al Rey de Granada, et traxo cartas deste Rey su señor, en que se tornaba por vasallo del noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, et que mandaba á dos Arrayaces suyos, que y venian, que le besasen la mano por él con su carta de poder cumplido. Et ellos asi lo ficiéron. Otrosí venieron y caballeros del Rey Albohacen de Marruecos con cartas de aquel Rey, en que les daba poder que otorgasen la tregua por él. Et traxieron otra carta para los de Algecira, en que les enviaba mandar el Rey Albohacen que entregasen aquella ciubdat al muy noble Rey Don Alfonso. Et esto fué viernes veinte et seis dias del mes de Marzo del año de la era de mill et trecientos et ochenta et dos años: et andaba el año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trecientos et quarenta et quatro años. Et luego en este dia todos los Moros de la villa nueva pasaron á la villa vieja, et entregaron la villa nueva por mandado del Rey de Castiella á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que la toviere por el dicho señor Rey, entretanto que los Moros de la ciubdat de Algecira se iban para Gibraltar. Et porque en esta ciubdat estaba un fijo de Abomelique, nieto del Rey Albohacen, el Rey Don Alfonso envió decir á los Moros de la ciubdat que traxiesen ante él aquel mozo, que lo queria ver: et esto facia él con nobleza de corazon, por le dar algunos caballos et paños, por quanto era del linage de aquel Rey Albohacen. Et los Moros de la ciubdat ovieron su consejo sobre esto, et todos dician que era bien; pero un caballero que lo criaba dixo, que aquella vista non le complia, ca pues el Rey Don Alfonso le tiraba aquellas dos villas, de que era señor, et le echaba del regno que coyda que avia de heredar despues de los dias de Albohacen su avuelo, que non era bien que él fuese ver á Rey que tanto mal le facia para que le diese paños nin caballos: ca bien creía que non folgaria este Rey Don Alfonso fasta que les tomase todo lo que avian los Moros aquen la mar: et asi que él non era en consejo que aquel mozo veniese ver al Rey Don Alfonso. Et tomólo, et pusole en una barca, et fuese con él á Gibraltar. Et otro día sabado veinte et siete dias andados de Marzo, vispera de Ramos, entregaron la villa vieja de Algecira al muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon. Et los Moros fueron todos so seguridad del Rey con todo lo suyo, que non se les perdió ende ninguna cosa. Et el Rey mandó poner encima de las torres el su pendon, et el pendon del Infante Don Pedro su fijo primero heredero, et los pendones de Don Enrique, et de Don Fadrique Maestre de Sanctiago, et el pendon de

Don Fernando, et de Don Tello, et de Don Joan sus hijos. Et otrosí posieron los pendones de todos los Perlados, et Ricos-omes, et de los concejos que venieron á aquella conquista. Et otro día Domingo, día de Ramos, el muy noble Rey Don Alfonso, con todos los Perlados, et Ricos-omes, et todas las otras gentes que y eran, entraron con muy grand procesion, et con los ramos en las manos en aquella ciudat de Algecira, et dixieronle la Misa en la Mezquita mayor, á que el Rey puso nombre *Sancta Maria de la Palma*. Et desde ovo oido la Misa, fué comer et posar al alcazar: et todos los de la hueste fueron á sus posadas que tenian en el real. Et este día venieron ver al Rey algunos caballeros Moros de los que estaban en la ciudat, entre los quales era el uno dellos Don Mahomad Aben Alabez, que tenia la villa vieja: et veno y Mozad Benabicuin, et otro su hermano Alcayde de los caballeros: et estos tres eran omes de grand guisa entre los Moros: et venieron con ellos otros caballeros. Et el Rey acogiólos muy bien, et fizoles mucha honra, et dióles algo de lo suyo. Et este Rey Don Alfonso moró en Algecira fasta que pasó Pascua, et el jueves de las Ochavas: et partió dende para ir á Tarifa, porque las gentes non querian salir de la ciudat, nin podian dar vecindad á los vecinos que avian y de fincar et de morar. Et en todo este tiempo los Moros venian del su real al real de los Christianos, et eso mesmo los Christianos iban al su real, por las treguas que eran puestas. Et iban seguros los unos de los otros. A Dios et á Sancta Maria su Madre demos gracias. Amen (1).

CAPÍTULO CCCXXXVII.

De los grandes omes et caballeros que morieron en la hueste del Rey Don Alfonso.

Estos son los Condes, et Ricos-omes, et Caballeros, et escuderos fijos-dalgo que morieron en la cerca de Algecira asi de feridas como de dolencias, ó en otra manera: de los quales la Cronica fase mencion, á fuera de otras gentes que y morieron muchas de que la Cronica non hace mencion, nin cuenta de sus nombres de gentes menudas. Los que morieron de feridas sin dolencias son estos que se siguen: El Conde de Lons, que es en Alemania, Juan Niño, criado del Rey, Nuño Fernandez de Carriello, et Gomez Fernandez de Carriello, su hermano, en un día, Gutier Diaz de Sandoval, vasallo de Don Joan Nuñez, Lope Fernandez de Villagra, vasallo de Don Joan Nuñez, Ruy Sanchez de Roxas, Maestre de Sanctiago, Don Beltran Duque, natural de Mallorcas, que venia con el Rey, Diego Alfonso Tamayo, vasallo de Don Joan Manuel, dos caballeros ingleses del Conde Arbid, Pero Alvarez Nieto, Don Rodrigo Alvarez de las Asturias, Don Nuño Chamizo, Maestre de Alcántara, Fernan Gonzalez, señor de Aguilar, hermano de Don

(1) Aquí acaban los MSS. del Escorial y de Mayans, que seguimos. Los capítulos restantes hasta el fin están tomados de la Crónica impresa.

Gonzalo, Diego Bravo, montero del Rey Don Alfonso. Estos son los que morieron de dolencias: el Maestre de Sanctiago, Don Alfonso Mendez de Guzman, Juan Arias de Altero, Portugues, Don Gonzalo, señor de Aguilar et de Montilla et de Monturque et de Castilanzur, Pero Fernandez de Castro, Mayordomo mayor del Rey et Adelantado mayor de la Frontera et Pertiguero mayor en tierra de Santiago, el Rey D. Felipe de Navarra, Don Gaston de Abearte, Conde de Fox, que murió en Sevilla, yendose del real, et desamparó al Rey Don Alfonso al tiempo que lo avia mas menester.

CAPÍTULO CCCXXXVIII.

De como el Rey Don Alfonso fue sobre Gibraltar, et murió ende de pestilencia.

Despues de todas las batallas et conquistas que el noble Principe Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon ovo fecho, fuese dende, et fué cercar la villa et el castiello de Gibraltar año del Señor de mill et trecientos et quarenta et nueve años, quando andaba la era de Cesar en mill et trecientos et setenta et siete años. Et este lugar de Gibraltar es villa et castiello muy noble, et muy notable, et muy fuerte, et presciado entre los Moros et Christianos. Et aquí fué el primero lugar dó Tarif Abenzarca en el tiempo del Rey Don Rodrigo pasó, et allí posó por non facer daño en Algecira, que era del Conde Don Julian el malo, por cuyo consejo venieron los Moros en España. Et por esto ha nombre Gibraltar, que llaman los Moros Gebel Taref, que quiere decir el monte ó la sierra de Taref, ca cerca de aquel monte puso su real Tarif Abenzarca. Et teniendo este noble Rey Don Alfonso los Moros que estaban cercados en la villa de Gibraltar tan afincados, que estaban ya para se la dar, ca non avian acorro ninguno, ca el Rey Albohacen avia guerra con su fijo Abohanen, en tal manera que el fijo le avia tomado el regno de Fez, et era grand division entre los Moros, como quier que el dicho Rey Albohacen tenia muchas gentes suyas aquende la mar en los sus logares, los quales eran Ronda, et Hazara, et Gibraltar, et Ximena, et Marbella, et Estepona, et Castellar, et otros castiellos et logares: otrosí el Rey de Granada que facia muy grand guerra de todos estos logares del Rey de Benamarin, et de los sus logares á los Christianos; estando así el fecho desta cerca de Gibraltar, fué voluntat de Dios que recresció pestilencia de mortandad en el real del Rey Don Alfonso de Castiella muy grande en el año siguiente que pusiera su real sobre Gibraltar: et esta fué la primera et grande pestilencia que es llamada mortandad grande; como quier que dos años antes desto fuera ya esta pestilencia en las partes de Francia, et de Inglaterra, et de Italia, et aún en Castiella, et en Leon, et en Estremadura, et en otras partidas. Et como quier que por el Infante Don Fernando, Marques de Tortosa, su sobrino, fijo del Rey de Aragon et de la Reyna Doña Leonor, su hermana, et por Don Joan Nuñez de Lora, señor

de Vizcaya, et Don Fernando, señor de Villena, fijo de Don Manuel, et por Don Joan Alfonso de Alburquerque, et otros Condes, et Maestres, et grandes Señores, et Ricos-omes, et Perlados, et Caballeros que estaban con el Rey Don Alfonso en el dicho real sobre Gibraltar, le fué dicho et aconsejado que se partiese de la cerca, por quanto morian muchas compañías de aquella pestilencia, et estaba el su cuerpo en grand peligro: empero por todo esto nunca el Rey quiso partirse del dicho real sobre Gibraltar, diciendo á los señores et caballeros que esto le dician et aconsejaban, que les rogaba que le non diesen tal consejo: que pues él tenia aquella villa et tan noble fortaleza en punto de se le rendir, et la coydbaba cobrar luego á poco tiempo, et que la avian los Moros ganado en el su tiempo, et perdido los Christianos, que le seria muy grand vergüenza por miedo de la muerte de la así dexar. Et esta era la mayor manciella que el Rey Don Alfonso tenia en su corazon, porque en su tiempo se perdiera Gibraltar, ca perdió este lugar de Gibraltar un caballero que dician Vasco Perez de Meyra, que lo tenia por el Rey, por grand mengua que ovo de viandas, señaladamente de pan: et quando los Moros sopieron que non avia pan en Gibraltar, cercaron la villa. Et quando el Rey Don Alfonso lo supo que non avia pan, estaba en Castiella, et como estaba cercado, veno por lo acorrer: et quando y llegó, fallóla ya entrada, et cercóla, et non la pudo tomar. Et fué perdida Gibraltar año del Señor de mill et trecientos et treinta et tres años, et de la era de Cesar en mil et trecientos et setenta et un años. Et ponian culpa á Vasco Perez de Meyra, que tenia la villa et castiello de Gibraltar, porque los Moros con la tregua que avian con los Christianos, compraban dél el pan de aquel lugar á muy grandes precios de oro: ca el Alcayde pensaba que era tregua, et que podría bastecer quando quisiese el castiello, et vendiólo á los Moros. Et quando los Moros sintieron que los Christianos non tenian pan, cercaronle el lugar con grand voluntat que lo avian de cobrar, porque les era muy guerrero, et muy contrario. Et por la nobleza de caballería venieron á la cerca de Algecira el Rey Don Felipe de Navarra, et Don Gaston, Conde Fox, et señor de Bear-te, et fincaron allí muertos. Otrosí veno y el Duque de Alencastre de Inglaterra, que fué Conde de Arbi, et que avia nombre Don Enrique. Et entonce quando veno en Algecira, era Conde de Arbi, et despues fué Duque de Alencastre, et era de la casa Real de Inglaterra, et murió. Et agora tornando á nuestra intencion, despues de muchos consejos et afincamientos que los dichos señores et caballeros avian dicho por lo levantar al Rey, nunca lo quiso facer. Et fué la voluntat de Dios que el Rey adolesció, et ovo una landre. Et finó viernes de la semana sancta, que dicen de indulgencias, que fué á veinte et siete dias de Marzo en la semana sancta antes de Pascua en el año del nascimiento de nuestro Señor Jesu-Christo de mill et trecientos et cincuenta años, que fué entonces año de jubileo: et de

la era de Cesar, segun costumbre de España, en mill et trecientos et ochenta et ocho años, despues que el noble Rey Don Alfonso venció los Reyes de Benamarin et de Granada delante la villa de Tarifa, segund dicho avemos. Et fué fecho por el Rey Don Alfonso muy grand llanto de todos los suyos, et ovieron grand sentimiento de su muerte: et era muy grand razon, ca fué en su tiempo muy honrada la corona de Castiella por él, ca venció aquella batalla de Tarifa, que fué muy señalada cosa: et otrosí ganó las villas de Algecira et de Alcalá de Abenzayde, que dicen agora la Real, por las cuales los Moros fueron muy quebrantados; et ganó otrosí muchos castiellos segun susodicho avemos. Et era muy guerrero á los Moros, et muy guerrero caballero contra los Moros et su mala seta. Et fué el Rey Don Alfonso non muy grande de cuerpo, mas de buen talante, et de buena fuerza, et rubio et blanco, et venturoso en guerras. Et este fué el oncenno Rey Don Alfonso que así ovo nombre. En en este año que el Rey Don Alfonso finó, era Papa Apostolico en Roma Clemente Sexto, et era Frances de tierra de Limoges, et el Imperio del Rey Filipo, que fuera Conde de Valois, et heredó el regno, por quanto en la linea de los Reyes de Francia falleció heredero varon, ca non fincaron si non hijas, et tornó el regno al Rey Felipe: et era Conde de Valois por el parentesco. Et en Inglaterra regnaba el Rey Aduarte, que fué ome muy virtuoso: et en Napoles regnaba Doña Joana, hija del Rey Ruberto de Italia et de Calabria, su muger que fué del Rey Andrea, hermano del Rey de Ungria. Et en Portugal regnaba el Rey Don Pedro, fijo del Rey Don Donis: et en Aragon regnaba Don Pedro, fijo del Rey Don Alfonso: et en Navarra el Rey Carlos, fijo del Rey Don Felipe, Conde de Hebrones, et de Angolesme, et de Morgaym, et señor de Longavilla en el regno de Francia.

CAPÍTULO CCCXXXIX.

De como despues de la muerte del Rey Don Alfonso alzaron por Rey á Don Pedro su fijo.

Luego que el Rey Don Alfonso murió en el real de sobre Gibraltar, segun dicho avemos, todos los señores et caballeros que estaban en el dicho real, et así todos los del regno de Castiella et de Leon, despues que lo sopieron, tomaron por Rey et por señor al Infante Don Pedro su fijo legitimo primero heredero, et fijo de la Reyna Doña Maria su muger, hija del Rey Don Alfonso de Portugal. El qual Infante Don Pedro estaba, quando el Rey Don Alfonso su padre finó, en la ciudat de Sevilla, et era en edad de quince años et siete meses. Et regnó á veinte et ocho dias del mes de Marzo el día que su padre finó: et fué este Rey Don Pedro el primero Rey que en Castiella así ovo nombre: et fué esto año el primero que el Rey Don Pedro regnó en el año del Señor de mill et trecientos et cincuenta años, et de la era de Cesar de mill et trecientos et ochenta et ocho años. Et ordenaron los señores et

caballeros que estaban en este real de sobre Gibraltar, de llevar el cuerpo del Rey Don Alfonso á la ciubdat de Sevilla, onde estaba el Infante Don Pedro su fijo primogenito, que entonces tomaron por su Rey et regnaba entonces, para lo enterrar en la capilla de los Reyes, onde yacian otros Reyes sus antecesores, como quier que él se mandára enterrar en la ciubdat de Córdoba en la capilla donde yacia el Rey Don Fernando, su padre, en la Iglesia mayor de Sancta Maria. Et los señores que llevaban el su cuerpo á Sevilla, asi lo tenían á voluntat; pero querian una vez llegar con el cuerpo del Rey á Sevilla, et que dende se ordenaría como adelante farian, et aún porque el camino por allí era. Et despues por tiempo asi fué llevado á Córdoba el cuerpo del Rey Don Alfonso, segund adelante contarémos. Et otrosí ordenaron los señores que allí eran, que el real estudiese seguro, et ninguno non partiese de allí en quanto ordenaban su partida, et que posiesen guardas contra los Moros, asi contra los de la villa de Gibraltar, como contra los Moros de Granada, et del regno de Benamarin: ca de los castiellos fronteros venian cada dia á correr el real de los Christianos: et eso mesmo mandaron poner buen recabdo en la flota que estaba en la mar. Et los Moros que estaban en la villa et castiello de Gibraltar, despues que sopieron que el Rey Don Alfonso era muerto, ordenaron entresi que ninguno non fuese osado de facer ningun movimiento contra los Christianos, nin mover pelea contra ellos. Estidieron todos quedos, et dician entre ellos, que aquel dia moriera un noble Rey et Príncipe del mundo, por el qual non solamente los Christianos eran por él honrados, mas aún los caballeros Moros por él avian ganado grandes honras, et eran presciados de sus Reyes. Et el dia que los Christianos partieron de su real de sobre Gibraltar con el cuerpo del Rey Don Alfonso, todos los Moros de la villa de Gibraltar salieron fuera de la villa, et estidieron muy quedos, et non consintieron que ninguno dellos fuese á pelear, salvo que miraban como partian dende los Christianos. Et los señores et caballeros que iban con el cuerpo del Rey Don Alfonso tomaron su camino por Algecira, et dende á Medinasidonia. Et y se partieron del cuerpo del Rey, que non fueron con él á Sevilla, por rescelo que ovieron del Rey Don Pedro, el Conde Don Enrique, et el Maestre de Sanctiago Don Fadrique, et Don Pero Ponce de Leon, et Don Fernan Perez Ponce, su hermano, Maestre de Alcántara, et Don Alvar Perez de Guzman, señor de Olvera, et Fernan Enriquez, et otros

parientes de Doña Leonor de Guzman: et se fueron para Algecira, et para Moron, et para Olvera, et para tierra de la Orden de Sanctiago, et otras partes. Et fueron con ellos otros muchos caballeros, por rescelo que avian de ser presos por el Rey Don Pedro et por la Reyna Doña Maria su madre, que estaba en Sevilla, por algunas cosas que eran acaecidas en la villa de Medinasidonia, las quales cuenta por menudo la Coronica del dicho Rey Don Pedro. Et por esto el Infante Don Fernando de Aragon, sobrino del Rey Don Alfonso, el Marques de Tortosa, et señor de Albarracin, et Don Joan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, et Don Fernando, señor de Villena, su sobrino, et Don Joan Nuñez, fijo de su hermana Doña Blanca, et Don Joan Alfonso, señor de Alburquerque, et Don Joan Nuñez, Maestre de Calatrava, et otros señores et caballeros que iban con el cuerpo del Rey Don Alfonso, partieron de Medinasidonia, et fueron á Xerez de la Frontera. Et dende llegaron á la ciubdat de Sevilla, ca el Rey Don Pedro que regnaba, et la Reyna Doña Maria su madre, muger del Rey D. Alfonso, et todos los que y eran en Sevilla, salieron muy grand pieza fuera de la ciubdat á rescebir el cuerpo del Rey Don Alfonso, et estodieron muy grande hora del dia en llegar con el cuerpo del Rey á la ciubdat. Et posieronlo en la Iglesia de Sancta Maria, ca allí fueron fechos por ellos complimientos et obsequios, segund que pertenesca á Rey. Et fué enterrado el cuerpo del Rey Don Alfonso en la capilla de los Reyes, en la Iglesia de Sancta Maria de Sevilla, como en depósito, por quanto, como diximos, él se mandára enterrar en la ciubdat de Córdoba en la Iglesia mayor de Sancta Maria, en la capilla donde yace enterrado el Rey D. Fernando su padre. Et despues desto fué llevado el cuerpo del Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon á la dicha ciubdat de Córdoba: et llevólo el Rey Don Enrique su fijo (1), et fizolo enterrar en la dicha capilla con el dicho Rey Don Fernando su padre, en el año de la era de Cesar de mill et quatrocientos et nueve años: et andaba el año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mill et trecientos et setenta et un años. Et llevólo el Rey Don Enrique, como ya es dicho, muy honradamente. Et Dios haya la su anima deste noble Rey Don Alfonso, et la lieve á la su gloria, Amen, ca fué muy noble Rey.

(1) Rey llama á Don Enrique, porque lo fué despues, quizá porque se escribió esta Crónica en su tiempo.

CRÓNICA DEL REY DON PEDRO,

POR DON PEDRO LOPEZ DE AYALA

CANCELLER MAYOR DE CASTILLA,

CON LAS ENMIENDAS

DEL SECRETARIO GERÓNIMO ZURITA,

Y LAS CORRECCIONES Y NOTAS AÑADIDAS

POR DON EUGENIO DE LLAGUNO Y AMIROLA,

CABALLERO DE LA ÓRDEN DE SANTIAGO, DE LA REAL
ACADEMIA DE LA HISTORIA.